



Academia de la Magistratura

RESOLUCION N° 143 - 2015-AMAG-CD/P

Lima, 17 de Diciembre de 2015

APROBACION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA EN EL GOBIERNO NACIONAL

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30372 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año fiscal 2016;

Que, los Artículos 1° y 2° de la citada norma, aprueban el Presupuesto de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el numeral 1.2 del Artículo 1° de la misma; asignándole al Pliego: 040 Academia de la Magistratura la suma ascendente a Dieciséis Millones Novecientos Dieciocho Mil Seiscientos Ochenta y uno 00/100 Nuevos Soles (S/. 16 918 681,00) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del pliego durante el año fiscal 2016;

Que, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2016, desagregado de acuerdo a los montos asignados a través de la Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016, a nivel de Unidad Ejecutora, para efectos de operativizar la gestión presupuestaria del año fiscal 2016; y,

De conformidad con lo señalado en el Artículo 23° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 28411;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2016 del Pliego: 040 Academia de la Magistratura, de acuerdo a lo siguiente:

(En Nuevos Soles)

Gastos Corrientes	16 590 181,00
Gastos de Capital	328 500,00

Total	16 918 681,00
	=====



Academia de la Magistratura



El desagregado del Gasto, se detalla conforme al **Anexo 2** "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos", proporcionado por la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Aprobar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2016 del Pliego: 040 Academia de la Magistratura, por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:



Fuentes de Financiamiento	(En Nuevos Soles)
00 Recursos Ordinarios	10 703 000,00
09 Recursos Directamente Recaudados	6 215 681,00

Total	16 918 681,00
	=====



El desagregado de los Ingresos se detalla conforme al **Anexo 1** "Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas", proporcionado por la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3º.- Aprobar la Estructura Programática y Estructura Funcional correspondiente al año fiscal 2015, conforme se detalla en los **Anexos 3 y 4** proporcionado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público y que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 4º.- La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces del Pliego: 040 Academia de la Magistratura es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de los gastos y los recursos que lo financian, establecidos en los Artículos 1º y 2º del presente dispositivo.

Artículo 5º.- Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el numeral 23.2 del Artículo 23º de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese

JOSUÉ PARIONA PASTRANA
 Presidente del Consejo Directivo de la
 Academia de la Magistratura
 Titular de Pliego

MEF / DGPP

07/12/2015
12:01:25

APROBACION INSTITUCIONAL
LEY N° 30372 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2016
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS INGRESOS POR PARTIDAS
(EN NUEVOS SOLES)

ANEXO 1
AIR21A2DC
PAGINA : 1

SECTOR : 04 PODER JUDICIAL
PLIEGO : 040 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
T.TRAN: GN SGN SGN ESP ESP

	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1						
1.3						
1.3.2		6 215 681				6 215 681
1.3.2.2	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	6 215 681				6 215 681
1.3.2.2.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	6 215 681				6 215 681
1.3.2.2.3.1	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	6 215 681				6 215 681
1.3.2.2.3.1.2	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	6 215 681				6 215 681
1.3.2.2.3.1.2.5	DERECHOS EXAMEN DE ADMISION	329 000				329 000
1.3.2.2.3.1.2.5.6	DERECHOS DE INSCRIPCION	53 760				53 760
1.3.2.2.3.1.2.5.6.1	PENSION DE ENSEÑANZA	2 887 441				2 887 441
1.3.2.2.3.1.2.5.6.1.7	MATRICULAS	2 909 480				2 909 480
1.3.2.2.3.1.2.5.6.1.7.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	36 000				36 000
TOTAL PLIEGO		6 215 681				6 215 681



LEY N° 30372 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2016

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

07/12/2015

12.03.07

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 04 PODER JUDICIAL
 PLIEGO : 040 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
 EJECUTORA : 001 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

Categoría Presupuestal Programa Presupuestal Producto/Proyecto Actividades	Categoría de Gasto Trans.Generica del Gasto	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRIGIMIENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
ACCIONES CENTRALES							
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	5 512 925	1 393 340				6 906 265
5	GASTOS CORRIENTES	5 512 925	1 393 340				6 906 265
2	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5 512 925	1 220 840				6 733 765
2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2 315 167					2 315 167
2	BIENES Y SERVICIOS	163 038	7 200				170 238
2	OTROS GASTOS	2 983 720	1 208 640				4 192 360
6	GASTOS DE CAPITAL	51 000	5 000				56 000
2	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	172 500	172 500				172 500
2	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	172 500	172 500				172 500
2	BOGADOS ASPIRANTES A JUEGES Y FISCALES FORMADOS	4 822 341	4 822 341				10 012 416
5003591	ABOGADOS ASPIRANTES A JUEGES Y FISCALES FORMADOS	5 190 075					2 085 016
5	GASTOS CORRIENTES	380 975	1 704 041				2 085 016
2	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	380 975	1 704 041				2 085 016
2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	259 484					259 484
2	BIENES Y SERVICIOS	19 875					19 875
2	JUEGES Y FISCALES NOMBRADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA ACREDITADOS PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCION	101 616	1 704 041				1 805 657
5003672	JUEGES Y FISCALES NOMBRADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA ACREDITADOS PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCION	229 720	129 460				359 180
5	GASTOS CORRIENTES	229 720	129 460				359 180
2	BIENES Y SERVICIOS	229 720	129 460				359 180
5003673	JUEGES Y FISCALES TITULARES CAPACITADOS PARA EL ASCENSO	1 240 757	371 740				1 612 497
5	GASTOS CORRIENTES	1 240 757	371 740				1 612 497
2	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	232 531					232 531
2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	19 675					19 675
2	BIENES Y SERVICIOS	988 351	264 075				1 360 091
5003674	JUEGES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA CAPACITADOS EN REFORMAS PROCESALES	445 589	264 075				709 664
5	GASTOS CORRIENTES	445 589	264 075				709 664
2	BIENES Y SERVICIOS	445 589	264 075				709 664
5003675	JUEGES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA ESPECIALIZADOS, ACTUALIZADOS Y PERFECCIONADOS PARA LA MEJORA DEL DESPACHO JUDICIAL Y FISCAL	2 434 268	656 432				3 092 700
5	GASTOS CORRIENTES	2 434 268	656 432				3 092 700
2	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 428 818					1 428 818
2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	111 212					111 212
2	BIENES Y SERVICIOS	894 238	656 432				1 552 670
5003711	SERVICIOS ACADÉMICOS COMPLEMENTARIOS	458 766	1 694 593				2 153 359
5	GASTOS CORRIENTES	458 766	1 538 593				1 997 359
2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	28 800	28 800				28 800
2	BIENES Y SERVICIOS	1 509 793	1 509 793				1 968 559
6	GASTOS DE CAPITAL	156 000	156 000				156 000
2	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	156 000	156 000				156 000



MEF / DGPP

07/12/2015
12:03:07

APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 30372 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2016
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS
(EN NUEVOS SOLES)

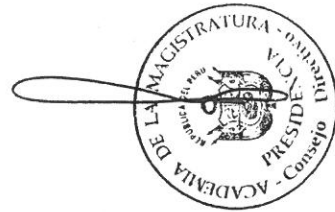
ANEXO 2
AIR22A6C
PAGINA : 2

SECTOR : 04 PODER JUDICIAL
PLIEGO : 040 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
EJECUTORA : 001 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

Programa Presupuestal	Actividades	Producto/Proyecto	Categoría de Gasto	Trans.Generica del Gasto	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERAC. OFC. DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
TOTAL UNIDAD EJECUTORA :					10 703 000	6 215 681				16 918 681

RESUMEN POR UNIDAD EJECUTORA

5 GASTOS CORRIENTES	10 703 000	5 887 181								16 590 181
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4 236 000									4 236 000
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	314 000	36 000								350 000
3 BIENES Y SERVICIOS	6 102 000	5 846 181								11 948 181
5 OTROS GASTOS	51 000	5 000								56 000
6 GASTOS DE CAPITAL		328 500								328 500
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		328 500								328 500
TOTAL UNIDAD EJECUTORA :	10 703 000	6 215 681								16 918 681



MEF / DGPP

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

ANEXO 2

LEY N° 30372 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2016

AIR22A6C1

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

07/12/2015
12:15:28

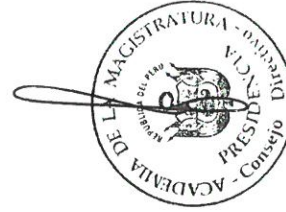
(EN NUEVOS SOLES)

PAGINA : 1

SECTOR : 04 PODER JUDICIAL
PLIEGO : 040 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

Categoría de Gasto
Trans.Generica del Gasto

	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
5 GASTOS CORRIENTES	10 703 000	5 887 181				16 590 181
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4 236 000					4 236 000
2 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	314 000	36 000				350 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS	6 102 000	5 846 181				11 948 181
2 5 OTROS GASTOS	51 000	5 000				56 000
6 GASTOS DE CAPITAL		328 500				328 500
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		328 500				328 500
TOTAL PLIEGO :	10 703 000	6 215 681				16 918 681



SECTOR 04 PODER JUDICIAL
 PLIEGO 040 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
 EJECUTORA 001 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

CATEGORIA PRESUPUESTAL

PROGRAMA PPTAL	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA / ACCIÓN DE INVERSIÓN	MONTO DEL PRESUPUESTO
<u>ACCIONES CENTRALES</u>			
	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	6 906 265
<u>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)</u>			
	5003591	ABOGADOS ASPIRANTES A JUECES Y FISCALES FORMADOS	6 906 265
	5003672	JUECES Y FISCALES NOMBRADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA ACREDITADOS PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCION	10 012 416
	5003673	JUECES Y FISCALES TITULARES CAPACITADOS PARA EL ASCENSO	2 085 016
	5003674	JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA CAPACITADOS EN REFORMAS PROCESALES	359 180
	5003675	JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA ESPECIALIZADOS, ACTUALIZADOS Y PERFECCIONADOS PARA LA MEJORA DEL DESPACHO JUDICIAL Y FISCAL	1 612 497
	5003711	SERVICIOS ACADEMICOS COMPLEMENTARIOS	709 664
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			3 092 700
TOTAL PLIEGO			2 153 359
			16 918 681
			16 918 681



SECTOR 04 PODER JUDICIAL
 PLIEGO 040 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
 EJECUTORA 001 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	MONTO DEL PRESUPUESTO
06 JUSTICIA			
	006 GESTION		16 918 681
		0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	6 906 265
	017 ADMINISTRACION DE JUSTICIA		6 906 265
		0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	10 012 416
			10 012 416
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			16 918 681
TOTAL PLIEGO			16 918 681



INFORME N° 610-2015-AMAG/DG

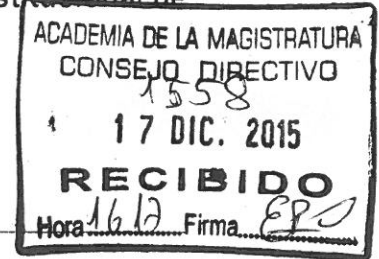


A : **JOSUE PARIONA PASTRANA**
Presidente del Consejo Directivo de la
Academia de la Magistratura

ASUNTO : **Proyecto de Resolución Presupuesto Institucional de
Apertura – Año Fiscal 2016**

REFERENCIA : Informe N° 315-2015-AMAG/OPP

FECHA : Lima, 17 de diciembre de 2015



Tengo el honor de dirigirme a usted, señor Presidente del Consejo Directivo, con el propósito de elevar a su superior Despacho el Proyecto de Resolución remitido por el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, conteniendo el Presupuesto Institucional de apertura de gastos correspondiente al Año Fiscal 2016, en el marco de la Ley N° 30372 Presupuesto del Sector Público.

La Dirección General a mi cargo solicita se sirva suscribir.

Atentamente,

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA


CECILIA Y. CEDRÓN DELGADO
Directora General

INFORME N° 484-2015 -AMAG-SG
Lima, *Pase a D. G. 18/12/15*
Pase:.....
Asunto:..... *Resolución debidamente*
Plazo:.....
Observaciones:..... *Firmada*


.....
Luis Alberto Ayala Yañez
Secretario General
Consejo Directivo de la
Academia de La Magistratura

